

Hoja Remisoria

ENVÍO DE ACTUALIZACIÓN N° 291 - ABRIL 2021

RÉGIMEN LABORAL COLOMBIANO

IMPORTANTE: Una vez incorporado el presente envío, por favor entregue de inmediato al usuario de la obra esta Hoja Remisoria para su oportuna información.

Apreciado suscriptor:

Por favor sustituya las hojas de su obra por las de la misma numeración que le estamos remitiendo y agregue la hoja nueva la cual no reemplaza a otra. Anote en la casilla N° 291 del “Cuadro para Control de Envíos Periódicos” el recibo de este servicio.

El presente envío periódico consta de 19 hojas cuyos números impares son los siguientes: 332-7 a 339, 342-1 a 342-5, 363 a 369, 435 y 689 a 695 (hojas blancas).

Hoja nueva: 691 (hoja blanca).

De especial interés:

Sentencia de la Corte Suprema de Justicia sobre la cesión de contratos de trabajo y cómo debe operar (§ 1330).

En la terminación del contrato de trabajo de la persona enferma, no es necesario acreditar requisitos específicos, CSJ (§ 1034-1).

Sentencia de la Corte Suprema de Justicia sobre las etapas previas al laudo arbitral y su incidencia en el recurso de anulación (§ 4022).

Atentamente,

LEGIS EDITORES S.A.

Envío elaborado por *Carlos Ignacio Delgado*, Abogado-Redactor,
Jefe de la Unidad de Derecho Laboral de Legis

